



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: renovación del contrato de locación de obra Carlos Fabián Heredia

VISTO:

El expediente EX-2024-00294401--UNC-ME#FFYH, en la que se solicita la renovación del contrato de locación de obra (sin relación de Empleo público) con el Sr. Carlos Fabián Heredia; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nro. 09/2013;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR la renovación del contrato de locación de obra (sin relación de Empleo público) con el Sr. Carlos Fabián Heredia para que realice tareas de mantenimiento relacionadas a herrería, pintura, albañilería, electricidad y plomería, según plan de trabajo presentado y coordinado por el Director del Área Mantenimiento, desde el 01 de octubre del 2024 al día 31 de octubre del 2024, con una retribución total de \$ 380.000,00 (Pesos trescientos ochenta mil con 00/100).

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos Fuente 16 del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

